



Registro Público de Panamá

Firmado por: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
Fecha: 2015.01.06 17:44:21 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 33416

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

4130/2015 (0) DE FECHA 06/01/2015

QUE LA SOCIEDAD



GLASTONBURY TRADING, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 297453 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 1995

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: GABRIEL AGUILAR PITY

SUSCRIPTOR: BENITO PERALTA CORTEZ

DIRECTOR: GABRIEL AGUILAR PITY

DIRECTOR: MARIA BATISTA DE UPEGUI

DIRECTOR: BENITO PERALTA CORTEZ

PRESIDENTE: GABRIEL AGUILAR PITY

VICEPRESIDENTE: MARIA BATISTA DE UPEGUI

TESORERO: MARIA BATISTA DE UPEGUI

SECRETARIO: BENITO PERALTA CORTEZ

AGENTE RESIDENTE: RAUL EDUARDO VACCARO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 06 DE ENERO DE 2015 A LAS 05:22 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400250208

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

República de Panamá
Ley No. 15 de 1961

El presente documento público
fue otorgado por el Sr. Humberto Moya Flores
en su calidad de Notario
y está revestido del sello/timbre de [Sello]
CERTIFICADO

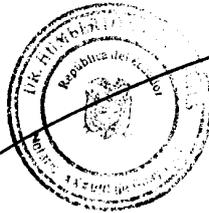
En Panamá a los 5 días del mes de ENE del año 2015
por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ajo el número 1060

El presente documento fue otorgado por Humberto Moya Flores



Esta Autorización no
implica responsabilidad
por el contenido del documento

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 16 de la Ley
Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, D.O.Y.F.E. Que la copia precedente
que consta de 1 folios es igual al documento
que se me exhibió [Sello]



16/ENE 2015

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

GLASTONBURY TRADING, S. A.

Panamá, Rep. de Panamá



A QUIEN CORRESPONDA:



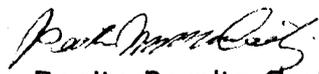
El que suscribe, **BENITO PERALTA CORTÉZ**, con documento de identidad personal N° 7-94-2248, actuando en calidad de Secretario de la sociedad anónima Panameña denominada **GLASTONBURY TRADING, S. A.** por este medio

CERTIFICO:

Que el señor **MIGUEL PEÑA VALLE** es el propietario del cien por ciento (100%) de las Acciones emitidas y en circulación de la sociedad **GLASTONBURY TRADING, S. A.**

Panamá, 6 de Enero de 2015

GLASTONBURY TRADING, S. A.


Benito Peralta Cortéz
Director-Secretario



18. Dada: NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública,
Ejecutora del Circuito de Notarías del Circuito de Identidad N.º 12 de JUS.

CERTIFICADO:

Que las (s) copias (s) referenciada(s) han(n) sido reconocida(s)
como tal (s) por el/los Notario (s) por consiguiente, dicha(s)

06 ENE 2015

Abra
Notario

[Handwritten Signature]
Notario



Dada: NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Decretada



APOSTILLE

Exhibición de la hoja de 6 de octubre 1961
de la REPUBLICA DE PANAMA,
en este documento público
firmado por *[Handwritten Name]*
que actua en calidad de *[Handwritten Title]*
y esta revestido del sello/timbre de *[Handwritten Seal]*

CERTIFICADO

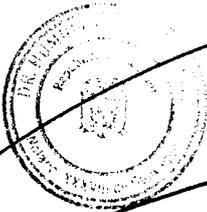
EN Panamá 5 de 07 ENE 2015
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 1061
C. Membre 10 Firm *[Handwritten Signature]*



Esta Autorización o
responsabilidad
no implica responsabilidad

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de
Marzo 31 de 1976, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1976, L.O. F.E. Que la copia precedente
que consta de 1 copias es igual al documento
que se me presentó.

16 ENE 2015



DR. Humberto Moya Flores
Notario XVIII de Guayaquil